

# REIVINDICACIONES PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DOCENTE

ANTE LA PROPUESTA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DEL MINISTERIO



## REDUCCIÓN REAL DE RATIOS: EDUCACIÓN DE CALIDAD

- Reducción progresiva hasta: 15 alumnos en Infantil y Primaria, 20 en Secundaria y 25 en Bachillerato.
- En Secundaria, ningún docente debe atender a más de 100 alumnos por curso.
- Aplicación completa antes del 2030

**!!! UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD REQUIERE GRUPOS MANEJABLES Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA !!!**



## PLANTILLAS REFORZADAS Y NUEVOS PERFILES PROFESIONALES

- Ampliar plantillas incorporando orientadores/as, educadores/as sociales, personal administrativo, especialistas de apoyo y coordinadores/as de bienestar.
- Ratio óptima de orientadores: 1 por cada 250 alumnos (actualmente están entre 1/800 y 1/1000).

**!!! SIN MÁS PROFESIONALES, LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR EDUCATIVO SON SOLO UNA DECLARACIÓN DE INTENCIONES !!!**



## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y EQUIDAD

- Desarrollo normativo específico para garantizar apoyos y recursos adaptados.
- Ratios más bajas en aulas con alumnado NEE y NEAE: máximo 2 NEE y 5 NEAE por grupo.
- Implementación de medidas flexibles: codocencia, desdobles o aulas de apoyo.

**!!! LA EQUIDAD NO SE CONSIGUE CON DISCURSOS, SINO CON RECURSOS Y RATIOS JUSTAS !!!**



## CENTROS DE ESPECIAL DIFICULTAD

- Reconocimiento e incentivos para el profesorado que trabaja en entornos complejos.
- Intervención integral que combine mejora de recursos, condiciones laborales y estabilidad de plantillas.

**!!! QUIEN TRABAJA EN CONDICIONES DIFÍCILES NECESITA APOYO, NO SOBRECARGA !!!**



## MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PROFESORADO

- Rechazo a superar las 20 horas lectivas semanales.
- Reducción del número de grupos y alumnado por docente.
- Reconocimiento económico y profesional de tareas específicas: tutorías, coordinaciones, atención a la diversidad, innovación, programas compensatorios, etc.
- Función tutorial con tiempo, reconocimiento y complemento retributivo en todas las CCAA.